REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **GREMIO PENINSULAR DE PANIFICADORES DEL CANTÓN LA LIBERTAD**, provincia de Santa Elena, celebra su aniversario de creación, en la más auténtica expresión de singular esfuerzo y espíritu de lucha;

Que, desde su constitución, la organización ha proyectado una labor comprometida y representativa, impulsando el trabajo fecundo y productivo, así como la integración de los agremiados en condiciones de unidad, tesón y emprendimiento;

En atención a la solicitud ingresada por el abogado Carlos Cambala Montecé, Asambleísta por la provincia de Santa Elena, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el **GREMIO PENINSULAR DE PANIFICADORES DEL CANTÓN LA LIBERTAD**, que será entregado el 15 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos e integrantes del **GREMIO PENINSULAR DE PANIFICADORES DEL CANTÓN LA LIBERTAD**, provincia de Santa Elena, al conmemorar su **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General